



## **Mejoramiento de la Calidad y Equidad en la Educación Terciaria-MECESUP Financiamiento por Resultados. MECESUP2 (Préstamo 7317-CH)**

### **Componente 1. Fortalecimiento Institucional**

*Sub-Componente 1.1. Supervisión del sistema de educación superior y su regulación*

*Sub-Componente 1.2. Desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas a través de estudios*

*Sub-Componente 1.3. Implementación de un observatorio de la educación superior (conocido hoy en día como el Sistema de Información para la Educación Superior (SIES))*

*Sub-Componente 1.4. Apoyo a la institucionalidad en aseguramiento de la calidad y acreditación*

*Sub-Componente 1.5. Gestión del Programa*

### **Componente 2. Sub-proyectos para incrementar la Coherencia, Eficiencia, Equidad y Calidad de la Educación Superior en Chile**

*Sub-Componente 2.1. Sub-proyectos innovativos para programas terciarios. El Fondo de Innovación Académica (FIAC)*

*Sub-Componente 2.2. Sub-proyectos para estimular la efectividad institucional en áreas críticas. Los Convenios de Desempeño*

### **Objetivos de Desarrollo**

El Programa MECESUP2 (Préstamo 7317-CH) se ha propuesto aumentar la efectividad del financiamiento para la educación terciaria, incrementando la coherencia, capacidad de respuesta, equidad y calidad en el sistema, y a través de una rendición de cuentas más intensa del desempeño. Para ello, ha continuado la implementación de acciones que fortalezcan las capacidades de gestión en instituciones de educación superior y de los instrumentos de fomento de la equidad y calidad basados en competencia y negociación, que se iniciaran en 1999 con el Programa MECESUP (Préstamo 4404-CH).

MECESUP2 está estructurado en dos componentes. El primer componente tiene por objetivo el fortalecimiento institucional del subsector de la educación superior, mientras que el segundo componente incluye la ejecución de subproyectos financiados bajo dos modalidades: el Fondo de Innovación Académica (“FIAC”), que constituye un fondo competitivo, y los Convenios de Desempeño (“CDs”). La elegibilidad del FIAC está circunscrita a Centros de Formación Técnica (“CFTs”) acreditados o en proceso de acreditación institucional (Ley 20.129) con al menos 100 alumnos matriculados, universidades del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (“CRUCH”) y universidades privadas autónomas acreditadas (Ley 20.129) en el ámbito de las carreras de pedagogía y los programas de doctorado nacionales. La elegibilidad de los CDs está limitada a universidades del Estado.

### **Avances de Implementación**

## **Componente 1. Fortalecimiento Institucional**

Este componente ha sido diseñado para fortalecer capacidades en la División de Educación Superior (“DIVESUP”) del Ministerio de Educación (“MINEDUC”) y de agencias relevantes para desarrollar políticas y estrategias, y habilidades de gestión que permitan alcanzar los objetivos de desarrollo del Programa. Tiene cinco sub-componentes:

### ***Sub-Componente 1.1. Supervisión del sistema de educación superior y su regulación***

1. Se ha creado en la organización del Programa Mecesus2 una Unidad de Análisis y de Convenios de Desempeño (“UACD”) que provee para la DIVESUP el apoyo para el diseño, negociación y supervisión de los CDs (Sub-Componente 2.2) y la preparación de Términos de Referencia (“TdeR”), licitación y seguimiento de los estudios (Sub-Componente 1.2) y la preparación de estadísticas, indicadores y análisis de información, resultados e impacto generados en los sub-proyectos del FIAC y los CDs.
2. Por inexistencia de personal profesional altamente calificado en la DIVESUP para gestionar los CDs, la UACD ha creado la figura de “negociador/acompañante”. Con un perfil de ex-autoridad superior académica (rector o vicerrector), llevan la facilitación del diseño de los planes de mejoramiento institucional que forma parte del CD y su seguimiento durante implementación. Se ha contratado hasta el momento negociadores para los cuatros primeros Convenios de Desempeño (CDs) en las Universidades de Tarapacá, Chile, Bío-Bío y La Frontera; más recientemente también para CDs del nuevo Programa Bicentenario de Fortalecimiento de las Humanidades, Cs. Sociales y las Artes en universidades del Estado, financiado con recursos especiales.
3. El Programa Mecesus, desde sus inicios en 1999, resolvió incorporar estratégicamente algunos objetivos de generación de capacidades y mejoramiento de gestión en las instituciones de educación superior beneficiarias. Así, inicialmente se exigió preparar planes estratégicos institucionales y participar en procesos de acreditación institucional y de programas como requisito para postular al Fondo Competitivo MECESUP, lo que ha evolucionado recientemente en el MECESUP2, a través del FIAC y los CDs, a contemplar recursos para el diseño e implementación de 18 Unidades de Análisis Institucional (“institutional research”) y 22 Unidades de Enseñanza y Aprendizaje (“teaching-learning units”) en universidades del CRUCH. Se adjunta información detallada en **Tabla 1**.
4. Con el propósito de asegurar una adecuada difusión pública y transparencia de la información y resultados generada en el Programa MECESUP2, se ha implementado un nuevo portal web con dirección [www.mece2.com](http://www.mece2.com) que incorpora tecnologías actualizadas de base de datos en línea.

*Impacto*

- a) La UACD elabora actualmente todos los indicadores del Programa MECESUP2 convenidos para las actividades de seguimiento y rendición de cuentas transparente con el Banco Mundial, el Ministerio de Educación y la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Estas capacidades de análisis institucional no existían antes del inicio del Programa MECESUP2, lo que implica nuevas oportunidades para la toma de decisiones y generación de políticas debidamente informadas.
- b) Se prevé con el tiempo, que la UACD va a adquirir capacidades suficientes como para gestionarlas como departamento en la DIVESUP, complementando así el Sistema de Información para la Educación Superior (“SIES”) (Sub-Componente 1.4).
- c) La supervisión de los CDs por parte de la Coordinación General del Programa, del MINEDUC y del Comité Asesor Internacional destaca el papel esencial del negociador como elemento de éxito. La visión de las universidades beneficiarias confirma que resultan imprescindibles en esta fase inicial de introducción del nuevo instrumento de financiamiento.
- d) Aunque la introducción de los negociadores ha sido un acierto, su permanencia en el tiempo aparece incierta. Por un lado, la operación de CDs puede crecer a tamaños de mayor consideración y los negociadores, por su estatus de consultores externos, presentar riesgos de continuidad y estabilidad. Por asegurar un impacto definitivo, debe tenerse presente que a futuro el MINEDUC deberá buscar una organización de gestión de los CDs más estable y formas más permanentes de relación contractual para los negociadores.
- e) La introducción gradual y progresiva de mecanismos de planificación estratégica, auto-evaluación y acreditación para fines de aseguramiento de calidad académica, la preparación de planes de mejoramiento institucional (“PMI”) para lograr ajustes de calidad, la generación de capacidades de análisis institucional para una mejor toma de decisiones y la implementación de unidades de enseñanza y aprendizaje a nivel institucional para lograr mejores resultados de aprendizaje estudiantil, representan potentes mecanismos de apalancamiento de gestión en el sistema universitario del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (“CRUCH”). Su introducción ha significado, en mayor o menor medida, cambios sustanciales y fundamentales de actitud y prácticas en muchas instituciones, promoviendo la definición de misiones y metas estratégicas, el monitoreo y evaluación de acciones, programas y uso de recursos, la toma de decisiones con información objetiva, la definición más responsable de diseños curriculares y oferta de títulos y grados, y la gestión corporativa. Tanto los CDs como los sub-proyectos del FIAC están contribuyendo a estos fines, aunque de maneras diferentes. Se puede afirmar que las Instituciones de Educación Superior (“IES”) beneficiarias han alcanzado un grado de madurez que les va a permitir enfrentar en adelante desafíos y cambios institucionales de mayor complejidad e impacto.

### *Documentos*

- a) Estadísticas de adjudicación de recursos, matrices de indicadores de resultado, series en el tiempo y análisis de desempeño elaborados por la UACD.

- b) Informes de seguimiento elaborados por la UACD.
- c) Informes de monitoreo y evaluación elaborados por los Negociadores de CDs, UACD.
- d) Informes anuales de seguimiento y recomendaciones del Comité Asesor Internacional del Programa Mecesus2, Coordinación General.

***Sub-Componente 1.2. Desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas a través de estudios***

1. El Programa MECESUP2 ha asistido a la DIVESUP en la realización de la mayoría de los estudios acordados y programados, como también en asistir la definición de estudios adicionales que ésta utilizará para apoyar el desarrollo de áreas específicas de la política de educación superior

*Impacto*

- a) La generación de capacidades mejoradas de definición de objetivos de estudio, encuestas, análisis coyuntural y prospectiva, y su traducción en procesos y resultados efectivos serán de creciente importancia para la DIVESUP y las instituciones de educación superior chilenas, en la medida que se avance hacia niveles más ambiciosos de organización, modernización o asignación de recursos.
- b) Como consecuencia de las instancias de análisis y discusión instaladas por el Gobierno, los diferentes estudios realizados por la DIVESUP y los aportes realizados por instancias internacionales contratadas por el MINEDUC, recientemente éste ha elaborado y presentado una nueva propuesta de política de Educación Superior a la Presidenta de la República.

*Documentos*

- a) Determinación de Causas de la Deserción Estudiantil en el Primer Año Universitario, contratado al Centro de Microdatos de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (2008). Divulgado en portal Mecesus2: (<http://www.mece2.com/portal/content/view/89/177/lang.spanish/>).
- b) Percepción de los Instrumentos de Política de la DIVESUP por parte de los Líderes Universitarios”, contratado al Centro de Microdatos de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (2008). Uso interno del Mineduc.
- c) Percepción de los Empleadores y Egresados sobre la Calidad de los Graduados de Educación Superior, contratado al Departamento de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile (2008). Divulgado en portal Mecesus2: (<http://www.mece2.com/portal/content/view/89/177/lang.spanish/>).
- d) Revisión de la Educación Superior Chilena, contratado a la OECD y el Banco Mundial (2009). Divulgado en Seminario Mineduc el 2-3 de abril de 2009: [http://www.mece2.com/portal/component/option,com\\_docman/task\\_cat\\_view/gid,1/Itemid,35/lang.spanish/](http://www.mece2.com/portal/component/option,com_docman/task_cat_view/gid,1/Itemid,35/lang.spanish/)
- e) Estado de Desarrollo del Capital Humano Avanzado para Educación, Investigación e Innovación en Chile, solicitado a la Academia Nacional de Ciencias de los EE.UU. (2008). Divulgado en portal Mecesus2 e Informativo:

(<http://www.mecce2.com/portal/content/view/89/177/lang.spanish/>).

***Sub-Componente 1.3. Implementación de un observatorio de la educación superior (conocido hoy en día como el Sistema de Información para la Educación Superior (SIES)).***

1. La Ley 20.129 sobre Aseguramiento de la Calidad establece la función de la División de la Educación Superior en el MINEDUC de solicitar, recoger y validar la información creando un Sistema Nacional de Información y establece la obligatoriedad para las instituciones de entregar dicha información.
2. Para cumplir con este requerimiento, la DIVESUP ha estado constituyendo, desde agosto de 2007, el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SIES, que inicialmente fue llamado Observatorio de la Educación Superior), cuyo objetivo central es proveer información confiable, oportuna y pertinente para la toma de decisiones de los diversos actores de la educación superior; tales como el estado, las instituciones de educación superior, los estudiantes y sus familias, mediante el desarrollo de un sistema de información integrado.
3. El SIES ya ha realizados tres procesos masivos desolicitud de información a todas las instituciones de educación superior (2006-2008) referida a registros de estudiantes, titulados y personal académico. Además, ha solicitado, procesado y publicado en dos oportunidades la Oferta Académica de Carreras y/o Programas (2008 y 2009); ha actualizado en dos oportunidades la información de FuturoLaboral(2007 y 2008), que provee información de expectativas de remuneración para profesionales y técnicos, y ha solicitado los balances auditados de estas instituciones (2008).
4. Todos los proyectos adjudicados en los Concursos FIAC 2007 y 2008 y el Concurso CDs 2006 del Programa MECESUP2 incorporan requisitos de vinculación con el SIES y exigencias de proveer información sobre sus resultados e indicadores de desempeño. Con esto se espera sintonizar e integrar objetivos y compartir aprendizajes de gestión, avances tecnológicos y resultados.

*Impacto*

- a) El SIES resulta fundamental para el desarrollo del Sistema de Educación Superior chileno bajo predicamentos de pertinencia, equidad, eficiencia, efectividad y calidad: La información que logre cautelar y proveer será fundamental para asegurar la información que requiere el público, apoyar la generación de políticas públicas y la toma de decisiones fundada, la evaluación comparativa (“benchmarking”) entre instituciones, programas y procesos, y el mejoramiento de la calidad en todas sus formas.

*Documentos*

- a) El portal del SIES se encuentra actualmente en diseño y para implementación durante el mes de julio de 2009. Este esfuerzo incluirá el rediseño del portal de la DIVESUP, [www.divesup.cl](http://www.divesup.cl)
- b) Información actualizada de FuturoLaboral puede encontrarse en [www.futurolaboral.cl/FuturoLaboral/index.html](http://www.futurolaboral.cl/FuturoLaboral/index.html).

#### ***Sub-Componente 1.4. Apoyo a la institucionalidad en aseguramiento de la calidad y acreditación***

1. La implementación de procesos de acreditación voluntarios (basados en la autoevaluación y la verificación externa) en el sistema universitario chileno, impulsados durante el Programa MECESUP (Préstamo 4404-CH), dieron finalmente lugar en 2006 a la Ley 20.129, que actualmente conduce los procesos institucionales y de programas de pregrado y postgrado a través de la Comisión Nacional de Acreditación (“CNA”). Como esta agencia dispone del marco regulatorio y recursos para enfrentar su cometido, el Programa MECESUP2 ha limitado su accionar a incentivar e implementar el ajuste de calidad en todas sus formas. Casos particulares destacables son el apoyo para lograr el mejoramiento de calidad académica en programas de Pedagogía no acreditados o acreditados con bajos niveles de calificación y el apoyo sostenido a programas de doctorado nacionales acreditados para formar recursos humanos avanzados de calidad internacional y generar nuevas capacidades de investigación.

##### *Impacto*

- a) La existencia de instancias y mecanismos legales de acreditación de la educación superior en Chile ha permitido instalar y formalizar el aseguramiento de calidad a nivel institucional y de programas, permitiendo una creciente información sobre la oferta educacional al público y una adecuada inserción internacional. La proyección futura del sistema deberá estar centrada en alcanzar los máximos estándares de calidad internacional posibles.
- b) La generación de capacidades de autoevaluación institucional, que incluye el análisis y diagnóstico estratégico y los resultados de la acreditación, han permitido al Programa MECESUP2 explorar e impulsar en forma sostenida y creciente su vinculación con el ajuste de la calidad académica e institucional. Esta forma de adjudicar recursos es evidentemente más efectiva, ya que aprovecha los resultados de dichos procesos y diagnósticos generados para vincular mejor las acciones institucionales con su planificación estratégica, sus prioridades establecidas y las metas comprometidas, y a estimular el uso de la autorregulación para alcanzar mayores niveles de calidad.

##### *Documentos*

- a) Ley 20.129 de Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior ([www.cnachile.cl/docs/Ley\\_Aseg\\_Calidad.pdf](http://www.cnachile.cl/docs/Ley_Aseg_Calidad.pdf)).
- b) Resultados de acreditación. CNA ([www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)).

#### ***Sub-Componente 1.5. Gestión del Programa***

1. El Programa MECESUP2 y sus componentes FIAC y CDs opera como unidad dependiente de la DIVESUP, aunque en la práctica se encuentra radicada en Avda. Bulnes 80, fuera del MINEDUC y se gestiona con considerable autonomía. Para ello, considera las siguientes unidades:
  - a) Coordinación General
  - b) Dirección Ejecutiva del Fondo de Innovación Académica (FIAC)
  - c) Unidad de Análisis y Convenios de Desempeño
  - d) Unidad de Administración del Programa (“UAP”).
  - e) Unidad de Divulgación. <http://www.mece2.com/portal/>

### *Impacto*

- a) La organización del Programa MECESUP2, en el marco de los Préstamos BIRF 4404-CH y 7317-CH, se ha caracterizado por su estabilidad en el tiempo, sin sufrir cambios significativos durante una década, desde 1999 su año de creación. Esto ha sido muy positivo para asegurar continuidad y coherencia en sus intervenciones que, en general, pueden producir resultados e impactos sólo en el mediano y largo plazo.
- b) Sin embargo, esta organización no asegura estabilidad futura, ya que el Programa, con apoyo del BIRF, es transitorio y por falta de un marco legal o reglamentario que lo integre formalmente a la administración del Estado, está sujeto a riesgos de inestabilidad coyunturales. Esta realidad obliga responsablemente a pensar y formalizar oportunamente su institucionalización y financiamiento futuro.

### *Documentos*

- c) Información del Programa MECESUP2, sus objetivos, componentes, gestión y resultados puede ser encontrada en su portal ([www.mece2.com/portal](http://www.mece2.com/portal)) e Informativo ([www.mecesup.cl/info\\_mece2/sitio/index.php](http://www.mecesup.cl/info_mece2/sitio/index.php)).

## **Componente 2. Sub-proyectos para incrementar la Coherencia, Eficiencia, Equidad y Calidad de la Educación Superior en Chile**

Este componente ha sido diseñado para apoyar la adjudicación estratégica de recursos que permita estimular la innovación, calidad académica y el desempeño institucional e incrementar la gestión por resultados y la rendición de cuentas pública. Tiene dos sub-componentes:

### ***Sub-Componente 2.1. Sub-proyectos innovativos para programas terciarios. El Fondo de Innovación Académica (FIAC)***

1. El FIAC en el Programa MECESUP2 ha continuado la implementación del Fondo Competitivo de Proyectos, iniciado en 1999, esta vez focalizando en ejes estratégicos que intervienen debilidades estructurales del sistema de Educación Superior, enfatizando la gestión de los sub-proyectos por resultados y buscando la mayor replicación e impacto posibles. Para ello, se han convocado 5 concursos en el período 2006-2008, que han considerado los siguientes ejes estratégicos y temas de intervención, según **Tabla 2**:
  - a) *Desarrollo de personal académico para la investigación y la gestión:*
    - a1) Personal académico para la investigación y el postgrado
    - a2) Capacidades de gestión académica
    - a3) Capacitación docente.
  - b) *Desarrollo de programas de postgrado nacionales:*
    - b1) Consolidación de programas de doctorado nacionales
    - b2) Equipamiento científico mayor
    - b3) Doctorados nacionales existentes
    - b4) Evaluación de impacto para género y minorías
    - b5) Nuevos programas de doctorado
    - b6) Programas de Magíster en gestión de conocimiento y gestión tecnológica e innovación.
  - c) *Mejoramiento de los resultados docentes:*
    - c1) Planes de ajuste de calidad en el marco de la acreditación de programas de pedagogía
    - c2) Ideas innovativas para un mejor aprendizaje
    - c3) Evaluación de impacto en el aprendizaje.
  - d) *Modernización curricular basada en resultados de aprendizaje y competencias:*
    - d1) Renovación curricular del pregrado
    - d2) Movilidad estudiantil de pregrado Chile-Francia
    - d3) Diseño de nuevas iniciativas curriculares
    - d4) Implementación de planes de nivelación de competencias básicas para estudiantes desfavorecidos.
  - e) *Formación Técnica de nivel superior:*
    - e1) Renovación y articulación curricular, innovación tecnológica y acreditación
    - e2) Nivelación para estudiantes desfavorecidos.
    - e3) Generación de capacidades de gestión.

En estos concursos 2006-2008 se han adjudicado \$ 61.411 millones (unos USD 115 millones) en 371 sub-proyectos de 63 instituciones. Esta adjudicación incluye Centros de Formación Técnica (“CFTs”) y universidades, tanto públicas (del CRUCH), como privadas autónomas acreditadas (en el ámbito de las pedagogías y doctorados nacionales). Las principales actividades y resultados logrados en los distintos ejes y algunos proyectos representativos por tema, se incluyen en el **Anexo 1**.

2. El Programa MECESUP2 tiene como parte de su mandato promover la equidad en la educación superior. Varios instrumentos contribuyen al desarrollo de este objetivo; entre ellos, 80 sub-proyectos enfocados en la educación no-universitaria de CFTs (45 en 1999-2005; 35 en 2006-2008) y 21 sub-proyectos de remediación para alumnos de

“primera generación familiar” que carecen de la formación necesaria para tener éxito en sus carreras universitarias (adjudicados el 2006-2008; ver **Tabla 3**). Además, el Programa ha interpretado la cuestión de la variación de la calidad de oferta entre instituciones (especialmente las regionales) como un tema de la equidad. Es decir, no solamente el acceso, pero el acceso a una educación de buena calidad se ha incluido en la definición de la equidad. Para promover estos fines, el FIAC ha limitado el máximo de sub-proyectos para una institución a 18% del total de recursos en juego durante un concurso. Esto mitiga la tendencia de las universidades tradicionales más grandes y experimentadas de captar beneficios excesivos y permite focalizar y concentrar beneficios en instituciones que tienen una más alta proporción de estudiantes provenientes de los quintiles 1 y 2; por ejemplo, en regiones. Como consecuencia de esta política, las inversiones del FIAC, entre 1999 y 2007, se han concretado en un 70% en regiones.

3. El FIAC destina una parte de sus recursos a la promoción de la educación terciaria no universitaria; en particular, a la de formación técnica de nivel superior que se imparte en los Centros de Formación Técnica y algunas universidades. En este eje estratégico, los proyectos buscan la sintonización de la oferta educacional con las necesidades productivas y el mejoramiento de calidad en programas seleccionados del ámbito tecnológico.
4. En general, los sub-proyectos del FIAC tienen una duración media de entre uno y tres años. Los sub-proyectos de un año son por lo general estudios o diseños que requieren una posterior fase de implementación; éstos son adjudicados en dos fases. El Programa MECESUP 2 se ha propuesto evitar el excesivo número de extensiones y prórrogas que se produjeron en el Programa MECESUP; a estos efectos, ha incorporado ahora en el monitoreo y evaluación de los sub-proyectos una revisión intermedia de medio término (“EvMT”) para los proyectos de dos años, al final del primer año de implementación, y para los de tres años, al final del segundo. Su propósito es evaluar oportunamente la viabilidad de término de los sub-proyectos en los plazos programados y corregir objetivos y acciones cuando sea necesario. Estas revisiones entraron en vigor durante 2008 y deberán mejorar sustancialmente la implementación dentro de plazo. El equipo evaluador de las EvMT considera uno de los evaluadores iniciales de la iniciativa, un participante externo, que puede ser internacional y directivos del Programa Mecesus2 como observadores del MINEDUC.
5. Con el tamaño creciente del portafolio de sub-proyectos del FIAC, se ha hecho necesario buscar nuevas formas de integrar esfuerzos y potenciar y replicar resultados. Esto se ha logrado con la programación de talleres de sinergia para sub-proyectos en áreas similares, redes de colaboración (Sistema de Créditos Transferibles, SCT-Chile, Marco de Calificaciones, Esfuerzos de Evaluación Comparativa (Benchmarking) con Unidades de Análisis y Redes de Doctorado), como también con acciones de articulación y movilidad estudiantil internacional (a nivel de pregrado y postgrado).
6. El creciente número de sub-proyectos implementados, como también sus resultados, ofrecen una única oportunidad de divulgación. El Programa MECESUP2 está empeñado en incrementar significativamente la difusión de resultados de sus programas y acciones. Para ello, se ha exigido a cada sub-proyecto, como parte de los requisitos de monitoreo y evaluación, un portal específico en Internet, que está enlazado al portal MECESUP2. También se ha preparado un Plan de Divulgación

2009-2010 para contribuir a la celebración del Bicentenario de Chile 2010, que incluye notas especiales de proyectos relevantes, monografías, difusión en prensa, información completa en el portal MECESUP2 y noticias atractivas y oportunas en el Informativo en línea MECESUP2 y su lista de distribución.

### *Impacto*

- a) El desarrollo de personal académico y para la gestión, que se comenzó en 1999 y se ha sostenido en el tiempo, está permitiendo incrementar en cantidad y calidad internacional las capacidades de investigación, desarrollo e innovación (I&D&i) del sistema universitario, avanzar hacia el logro de capacidades efectivas de aprendizaje y demostración de competencias de los estudiantes a lo largo de toda la vida y formar capital humano avanzado para el país por medio de los estudios avanzados, las maestrías y el doctorado. En el período 1999-2008 se han apoyado 306 académicos, de los cuales hay 84 graduados de doctorado y 43 de magíster. Este esfuerzo, junto al de otras agencias (como CONICYT y Becas-Chile), si es sostenido, deberá permitir el desarrollo del personal avanzado que Chile necesita para desarrollarse, competir globalmente, integrarse con mayor velocidad a la sociedad del conocimiento y ser país desarrollado. Ver detalle en **Tabla 4**.
- b) El mejoramiento de los resultados docentes en el pregrado ha permitido avanzar en el mejoramiento de los resultados y la eficiencia docente, a través de la disminución de las ineficiencias internas, del ajuste de calidad de programas de pregrado ya sometidos a la acreditación de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), la exploración de ideas innovativas y la evaluación del desempeño e impacto docentes. El mejoramiento de los indicadores (como tasas de retención, graduación y tiempos para obtener los grados y títulos) es un objetivo Mecesus2 de gran impacto, que deberá producir en el mediano y largo plazo significativos ahorros de costo social. Aunque resulta aún prematuro analizar el efecto de estas acciones en la eficiencia docente del pregrado (para el período 2004-2008), si existen resultados objetivos de mejoramiento de la matrícula y graduación (en un factor de 3) en los programas de doctorado nacionales (para el período 1999-2008).
- c) La modernización curricular busca diseñar e implementar nuevas ofertas educacionales de pregrado centradas en el estudiante que estén diseñadas en base a resultados de aprendizaje y demostración de competencias. La implementación de estrategias de nivelación de competencias básicas para estudiantes desfavorecidos académicamente (6.000 estudiantes beneficiados a 2008), la articulación y movilidad estudiantil basada en el Sistema de Créditos Transferibles (SCT) (206 estudiantes beneficiados durante 2008) del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (“CRUCH”), compatible con ECTS (“European Credit Transfer System”), que se ha iniciado a nivel nacional (4 redes de pregrado que involucran a 10 instituciones) e internacional (con Francia, 2009; ver **Tabla 5**), el rediseño de currículas de numerosos programas de pregrado, (33 proyectos), la integración de TICs en la enseñanza y el aprendizaje, el mejoramiento de laboratorios y servicios a los estudiantes, están comenzando a cambiar las prácticas docentes universitarias, el monitoreo y evaluación de sus resultados y el mejoramiento progresivo de los indicadores pertinentes.

- d) El apoyo a los programas de doctorado nacionales, iniciado en 1999, centro de los esfuerzos Mecesus2 para desarrollar en cantidad y calidad internacional la formación de capital humano avanzado que Chile necesita, ha conseguido logros de mayor cobertura y diversidad disciplinaria, potenciamiento académico, mayor graduación y productividad, un mejorado posicionamiento internacional y una creciente mirada y proyección a la sociedad y el sector productivo. El apoyo de instrumentación científica de elevado costo busca aprovechar los recursos humanos disponibles al máximo de sus capacidades y obtener mejores resultados de investigación. El desarrollo de 54 nuevos programas de doctorado en áreas críticas o deficitarias busca una cobertura disciplinaria más amplia que permita la solución de problemas complejos que afectan a la sociedad chilena y la producción. Se adjunta la **Tabla 6**.
- e) La implementación de sub-proyectos seleccionados del ámbito de formación técnica de nivel superior pretende lograr una mayor sintonía entre la oferta de programas y las necesidades productivas, especialmente tecnológicas. Aunque de escala limitada, estas iniciativas deberán ayudar al logro de una mejor valorización de estos programas, como alternativa a la formación universitaria y están mejorando programas e instituciones específicas en directo beneficio de sus estudiantes. Más detalles, ver **Tabla 2**.
- f) El FIAC, más allá de sus logros de mejoramiento de la calidad en el sistema de educación superior chileno, ha aportado y seguirá aportando en forma relevante en la generación de mayores capacidades de gestión en las instituciones. Ya no se trata sólo de mayores recursos disponibles y mejores recursos humanos y materiales que se ponen a disposición de los estudiantes y académicos, sino que oportunidades de cambio en la forma de enseñar y aprender, de focalizar los esfuerzos y sus resultados, de hacer el seguimiento de acciones y uso de recursos, de evaluar impacto, de priorizar y tomar decisiones, de actuar para responder por los recursos asignados y de encontrar mejores prácticas personales, profesionales e institucionales.

### *Documentos*

- a) Estadísticas completas de adjudicación de sub-proyectos por concurso (2006-2008) para los diferentes ámbitos educacionales, ejes estratégicos y categorías o temas, avances en su implementación y resultados, se incluyen como **Tabla 2**. Las estadísticas para los concursos (1999-2008) están disponibles en la Unidad de Análisis y Convenios de Desempeño y pueden encontrarse también en el portal Mecesus2:  
(<http://www.mecese2.com/portal/content/view/148/263/lang,spanish/>).
- b) Un análisis de sub-proyectos exitosos y menos exitosos del FIAC 2006-07 se incluye como **Anexo 1**.
- c) Un completo análisis de las inversiones 1999-2007 del FIAC Mecesus2 en apoyo del desarrollo de personal académico en universidades del CRUCH, fue entregado a sus Rectores durante 2008. El análisis, junto al seguimiento de avance en los estudios de todos los becarios académicos para obtener el grado de doctor, están disponibles en la UACD. Pueden encontrarse también en el portal Mecesus2:  
(<http://www.mecese2.com/portal/content/view/148/263/lang,spanish/>)..

- d) El impacto de las inversiones FIAC 1999-2008 sobre los programas de doctorado nacionales para las disciplinas cubiertas, becas, equipamiento científico, bienes y perfeccionamiento se adjunta en **Tabla 7**.
- e) El impacto en la distribución porcentual de los proyectos adjudicados por institución en concursos 1999-2008, ver en **Tabla 8**
- f) El impacto en la distribución porcentual de los recursos adjudicados por institución y año de concurso 1999-2008, se adjunta **Tabla 9**
- g) La eficiencia en los proyectos adjudicados en relación a los postulados por institución, en concursos 2007-2008, ver en **Tabla 10**
- h) La eficiencia en los recursos adjudicados en relación a los solicitados por institución, en concursos 2007-2008, ver en **Tabla 11**
- i) El estado de avance de la matriz lógica del Programa Mecesup2 al 30 de junio de 2009, para los indicadores convenidos con el Banco Mundial y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, como también de estudios de impacto en curso, se adjunta en **Tabla 12**.

***Sub-Componente 2.2. Sub-proyectos para estimular la efectividad institucional en áreas críticas. Los Convenios de Desempeño***

1. Los Convenios de Desempeño del Programa MECESUP2 tienen un carácter experimental y se han desarrollado con 4 universidades, incluyendo la Universidad de Tarapacá (Arica), la Universidad de Chile (Santiago), la Universidad del Bío Bío (Concepción) y la Universidad de La Frontera (Temuco). Las instituciones beneficiadas han demostrado un gran compromiso para implementar bien el instrumento. Los contenidos de cada Plan de Mejoramiento Institucional (“PMI”) fueron determinados por ellas mismas, promoviendo un fuerte sentido de propiedad institucional. Existe una fuerte necesidad de capacidad de gestión institucional para implementar un CD. Las cuatro instituciones han incorporado acciones para aumentar las capacidades de gestión dentro del mismo CD, como apoyo transversal para el éxito del instrumento. Está previsto ejecutar unos USD 20 millones en tres años.
2. Los CDs, por lo general, se concentran en un número limitado de temas (información, gestión institucional, retención de alumnos, remediación para estudiantes que carecen capacidad académica suficiente al ingreso, el desarrollo de competencias generales, cambios curriculares, promoción de la investigación y los programas de doctorado, producción científica, mejoramiento de la planta académica, movilidad estudiantil y seguimiento de egresados). Sin embargo, las instituciones enfrentan los temas de maneras diferentes y acorde a sus necesidades y circunstancias particulares. Se aprecia que estas adaptaciones son un aspecto positivo para el éxito de los CDs.
3. La negociación de los Planes de Mejoramiento Institucional (“PMIs”) y los CDs han permitido explorar una forma innovativa de reclutar especialistas en gestión institucional, no disponibles en el Ministerio de Educación. Con un perfil de directivo superior universitario (ex Rectores), los Negociadores están permitiendo no sólo su facilitación, negociación y seguimiento, sino además agregar experiencia y generar nuevas capacidades de gestión en el Programa Mecesup2 y el Ministerio, División de Educación Superior. El papel del Negociador está demostrando ser imprescindible para definir e implementar los CDs. Por un lado, han permitido facilitar el diseño de los PMIs, indicadores y convenios de desempeño y realizar el

seguimiento de su implementación y, por el otro, potenciar una visión estratégica en las universidades, incrementando el análisis corporativo, la priorización de iniciativas y opciones y la toma de decisiones.

4. Los CDs ya han completado su primer año de implementación, superando limitaciones de organización y gobernancia, obstáculos de puesta en marcha y nuevos procedimientos administrativos. Aunque resulta prematuro evaluar sus logros y demostrar indicadores comprometidos, ya se observan acciones concretas en el ámbito académico, decisiones importantes y productos relevantes, tales como la constitución de Unidades de Análisis Institucional, la capacitación de recursos humanos, la construcción de nuevos espacios, la compra de bienes de uso docente y para la investigación, la instalación de sistemas de seguimiento y la preparación de anuarios institucionales.
5. Se observa que ciertos requisitos administrativos disminuyen la eficacia de los CDs. Por ejemplo, las nuevas obligaciones de revisión ex-antes de los procesos de adquisiciones introducen tiempos adicionales para llevar a cabo el proceso de contrataciones. Otras normas locales, como MercadoPúblico, no se integran bien con las del Banco Mundial, introduciendo imprecisiones o incertidumbre en la toma de decisiones para concretar las mejores opciones de compra. Resulta imperioso y aconsejable superar estas limitaciones de proceso que producen inflexibilidades y limitan a veces la oportunidad y calidad requerida.
6. Existe una preocupación con respecto a la sustentabilidad de las iniciativas bajo los CDs. Se observa que, por lo general, la existencia de un CD implica un compromiso de recursos institucionales más allá de lo recibido para lograr y mantener la efectividad. Por otro lado, no está definida cuál será su continuidad, escalamiento a otras IES y el financiamiento. El papel de los CDs en la estructura institucional para el financiamiento de la educación superior a largo plazo es una materia de importancia conceptual, técnica y política, que más temprano que tarde el Estado deberá definir para validar su integración en las estrategias de financiamiento.
7. Recientemente se ha comprometido la asignación de recursos extraordinarios del gobierno (\$ 50.000 millones en 5 años) para la educación superior; en particular, para fortalecer las Humanidades, Ciencias Sociales y Artes en universidades del Estado. El mecanismo de adjudicación de recursos contempla el uso de CDs, siguiendo la concepción, negociación e implementación comenzada en el Programa Mecesus2. El hecho de usar el instrumento para estas asignaciones refuerza el principio básico del CD como financiamiento basado en resultados y rendición de cuentas públicas.

### *Impacto*

- a) Los CDs representan una alternativa de financiamiento basal que permite alinear el interés público con la autonomía universitaria, abriendo insospechadas posibilidades para intervenir y resolver en forma consensuada debilidades estructurales de larga data en la educación superior, disminuyendo las ineficiencias internas y maximizando los beneficios y calidad académicas.
- b) Junto con explorar un nuevo instrumento de adjudicación de recursos, que complemente la modalidad competitiva del FIAC, orientado a la innovación, los CDs están instalando nuevas capacidades y buenas prácticas de gestión en universidades del Estado, enfocarse en los resultados más que en los procesos, priorizar objetivos estratégicos, tomar decisiones informadas y mejorar su posicionamiento relativo.

- c) Los CDs abren un espacio para el fortalecimiento del liderazgo en las instituciones, que se ha comprobado condicionan su implementación. Esto las lleva a participar en un círculo virtuoso que permite que actúen de una manera unificada y no como una confederación de unidades independientes.
- d) La implementación de los CDs en el Ministerio de Educación, están permitiendo conocer alternativas de asignación de recursos que incluyen componentes intensos de gestión por resultados y rendición de cuentas públicas. Este aprendizaje va a resultar decisivo a la hora de considerar en el futuro un rediseño de los mecanismos de financiamiento de la educación superior chilena.

#### *Documentos*

- a) Información sobre el instrumento, su convocatoria, diseño, selección y adjudicación, y sobre la gestión de los CDs actualmente vigentes está disponible en la Unidad de Análisis y Convenios de Desempeño, como también puede encontrarse en el portal Mecesup2 ([www.mece2.com/portal](http://www.mece2.com/portal)).
- b) Síntesis descriptivas para los Convenios de Desempeño que se desarrollan en las Universidades de Tarapacá, Chile, Bío-Bío y La Frontera se incluyen en el **Anexo 2**.
- c) Información de Recursos adjudicados y del gasto devengado de los CDs (al 31 de marzo de 2009) se incluye como **Tabla 13**.
- d) El seguimiento y evaluación preliminar de los CDs actualmente en curso ha sido realizado (en enero 2009) por el Consejo Asesor Internacional y en Evaluación de Medio Término por el Banco Mundial. Los informes respectivos están disponibles en el portal Mecesup2:  
([http://www.mece2.com/portal/content/view/223/434/lang\\_spanish/](http://www.mece2.com/portal/content/view/223/434/lang_spanish/)).
- e) La matriz lógica de indicadores para el instrumento CD y para los CDs particulares de las universidades beneficiarias están disponibles en la Unidad de Análisis y Convenios de Desempeño Mecesup2. Ver detalles en:  
[http://www.mece2.com/portal/content/view/203/367/1/4/lang\\_spanish/](http://www.mece2.com/portal/content/view/203/367/1/4/lang_spanish/).

Santiago, 23 de junio de 2009